Fecha de presentación: 26/01/2021

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Otrosí No. 2 de Adición y Prorroga al contrato No. 190-CNT2009-130, el cual tiene por objeto: *"Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia".*

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATISTA: CONDEIN S.A.S, Representante Legal GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71677661.

Fecha de suscripción del contrato: 15 de septiembre de 2020.

Fecha de aprobación de la garantía: 21 de septiembre de 2020.

Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2020, según Acta Nro 190-ACT2009-3105

Plazo de ejecución inicial: Cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

Otrosí N° 1: 11 de diciembre de 2020, se elimina la expresión "sin exceder el 31 de diciembre de 2020" quedando el plazo del contrato de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

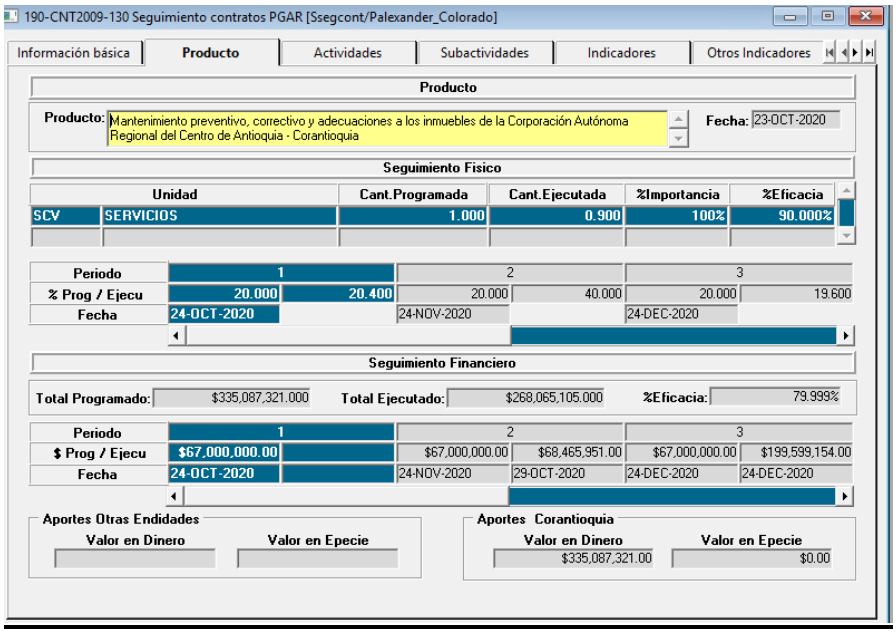
Plazo de ejecución final: 24 de febrero de 2021.

3. EJECUCIÓN:

AVANCE FISICO	**90%**
AVANCE FINANCIERO	**79.99%**

NOTA: Esta información se evidencia en el aplicativo PGAR como se ilustra en la imagen relacionada a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



4. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Subdirección Administrativa y Financiera

Supervisor: Alexander Colorado Perez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.701.449.

5. INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2023:	Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados
Programa del Plan de Acción 2020-2023:	Programa V. Conectados por el medio ambiente
Proyecto del Plan de Acción 2020-2023:	Proyecto 10. Fortalecer los actores para la gestión.
Actividad del Plan de Acción 2020-2023:	Actividad 10.2. Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora
Subactividad del Plan de Acción 2020-2023:	Actividad 10.2.12. Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

APORTE ADICIONAL A LAS METAS: (Diligencie este campo si con el otrosí hay aporte adicional a las metas del indicador)

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 20XX-20XX	Cantidad programada Vigencia 20XX	Cantidad aportada por la adición
10.2.12 Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	100%	100%	14.28%

6. INFORMACION GENERAL OTROSI:

6.1. VALOR A ADICIONAR: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000).[1]

		CORANTIOQUIA		OTROS APORTANTES	
	TOTAL	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE
6.1.1 Valor inicial	$335.087.321	$335.087.321			
6.1.2 Valor a adicionar	$160.000.000	$160.000.000			
6.1.3 Total	**$495.087.321**	**$495.087.321**			

6.1.4. Certificado de disponibilidad presupuestal: 150427.

6.1.5. Rubro presupuestal:

Rubro	Número del SCE	Valor	Fuente Financiación
2021553299900102003042164	113322	$ 70.000.000	200101
2021553299900102002122164	113322	$ 90.000.000	200101

[1] el valor a adicionar no excede el 50% del valor total del contrato que corresponde a $167.543.660.5, cumpliéndose así lo establecido en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:
ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (…) PARÁGRAFO. (…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

6.2 . Prórroga: N/A

6.1.1. Plazo inicial	Cinco (5) meses
6.1.2. Plazo a prorrogar	un (1) mes
6.1.3. Total Plazo	Seis (6) meses

7. JUSTIFICACIÓN:

Corantioquia suscribió con CONDEIN S.A.S, el Contrato No. 190-CNT2009-130, el cual, tiene por objeto el *"Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia"* por un valor de $335.087.321, un plazo de ejecución de cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2020, con acta de inicio del 24 de septiembre de 2020 radicado Nro. ACT2009-3105, para ejecutar actividades propias del objeto en la Sede Central, oficinas territoriales, sedes locales y los viveros de la Corporación, que así lo requieran.

Se precisa que de acuerdo a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavlrus COVID – 19, desde la etapa de selección, la adjudicación del proceso por Resolución 150-RES2009-5220 de 14 de septiembre de 2020 y suscripción del contrato 190-CNT2009-130, se establecieron obligaciones relacionadas con implementar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la atención de la emergencia por la pandemia generada por el COVID-19 y dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para garantizar la salud de todas las personas involucradas en las actividades del contrato, lo cual ha sido de completo y oportuno cumplimiento por ambas partes, acogiendo las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable establecido hasta el 28 de febrero de 2020 por parte del Ministerio del Interior mediante el Decreto 039 de 14 de enero de 2021.

El contrato en mención se ejecuta a través del ALCANCE 1. *Realizar el Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia en lo concerniente a Plomería, Mampostería, pisos, Pintura, Carpintería en madera y metálica, Impermeabilización total o sectorizada, y las adecuaciones en la infraestructura de los inmuebles corporativos que sean requeridas,* que a su vez se compone de las siguientes actividades:

Actividad 1: *Verificación de actividades a desarrollar: Valoración cualitativa del estado del inmueble y determinación cuantitativa de las necesidades de intervención de acuerdo con la información suministrada por la Corporación para las intervenciones y*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

las necesidades levantadas en campo. Con los precios unitarios de las actividades del proponente seleccionado y los presupuestos para cada una de las sedes acordados en visitas técnicas y el cronograma definido por el contratista se realizará la ejecución de las mismas. Al finalizar la etapa de Evaluación e Inspección, tanto el contratista como la supervisión deberán diligenciar el acta de balance de obra unificado (en Excel) con las necesidades de la corporación para cada una de las sedes de acuerdo con las visitas técnicas realizadas. El acta contiene las sedes de la Corporación, las actividades levantadas en las visitas de Evaluación e Inspección, cantidades cuantificadas en la misma, cambios de especificación y obras no previstas que se identifican en campo, y muy importante tener en cuenta que el costo de las actividades proyectadas para las sedes no debe sobrepasar el valor del contrato.

Actividad 2: *Ejecución: realización de las actividades priorizadas para llevar a cabo los mantenimientos preventivos, correctivos y adecuaciones. a) Mantenimiento preventivo: acciones o actividades que deben realizarse continua o periódicamente, en forma sistemática para proteger las obras físicas y elementos de la misma por el desgaste que sufren en el tiempo, por el desgaste del uso y operación, asegurando un óptimo funcionamiento para lo cual fue construida o dispuesta. Finalmente son todas las acciones realizadas para acomodar, ajustar y adaptar los servicios de las infraestructuras sin modificar el uso. b) Mantenimiento correctivo: acciones de carácter correctivo para la atención de las construcciones y su equipamiento con el fin de subsanar deficiencias, y mantener de manera funcional y operativa todas las infraestructuras de la corporación, especialmente las que estén por su uso o ubicación estén más expuestas al deterioro. c) Adecuaciones: acciones continuas para el acomodar o ajustar o adaptar espacios existentes de una edificación a las necesidades de la corporación para mejorar o poner en funcionamiento sedes u Oficinas Territoriales de la corporación sin cambiar su uso.*

De estas actividades, ya se adelantó la N° 1 en su totalidad, teniendo presente que ya se realizó el recorrido de cada una de las sedes, viveros y el Hogar de paso, y de la actividad 2, se han realizado actividades de carácter preventivo, correctivo y adecuaciones como se indica a continuación, de acuerdo a informe técnico con radicado N° 190–IT2101–113:

Sede Medellín:

- Desmonte e instalación de polisombra en domo de zona de comidas,
- Suministro e instalación de mallas antiaves en zonas de comida y Subdirección de Gestión Ambiental.
- Adecuación de cubierta de cuarto de aires acondicionados y gases del cuarto piso.
- Mantenimiento de unidades sanitarias.
- Pintura de baños, puntos fijos.
- Adecuación de baños de conductores.
- Adecuación lava escobas en zona de laboratorio.
- Instalación de cubierta y cielo falso en cafetín de cuarto piso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

- Limpieza y desobstrucción de sifones en baños.
- Entre otros.

Sede Andes:

- Suministro e instalación de aproximadamente 65 m2 de cubierta.
- Reparación de tapias deterioradas.
- Instalación de cielo falso en PVC.
- Resane y pintura de todos los muros de la planta de piso 1, piso 2 y sótano, así como cielos de piso 1 y sótano en la parte posterior.
- Pintura de marcos y puertas,
- Pintura de fachada principal.
- Reparación de tubería en sótano, incluyendo demolición de piso, excavación, llenos compactados, piso en concreto y baldosa, caja de empalme y cambio de tuberías, tanto sanitaria como presión,
- Pintura de sillas para zona de atención al público,
- Instalación de puertas en mueble lavadero del patio.
- Entre otros

Sede Santafé de Antioquia:

- Se terminó desmonte y construcción de cubierta en la oficina de la Dirección.
- Se realiza retiro y reinstalación de teja con aplicación de manto y mortero, en toda el área de la edificación, con cambio de tablilla y teja donde se requirió de dicha modificación.
- Se realiza resane y pintura de muros y cielos internos, así como de madera de puertas y ventanas.
- Se realiza pintura de la fachada

Hogar de paso San Jerónimo

- Arreglo de grifería en el hospital de animales
- Instalación de punto hidráulico para lavadero.
- Adecuación de sistema de riego para vivero.
- Arreglo de presión de la tubería a través de válvula reguladora.
- Instalación de micromedidor para el vivero.

Vivero Hispania

- Demolición de jardineras para ampliar las eras del vivero para lograr mayor capacidad.
- Construcción de cerramiento de parte del predio en malla eslabonada.
- Construcción de 3 germinadores de semillas.
- Tala de 2 palmeras.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

- Construcción de eras en un 80% del predio.
- Construcción de rampas para circulación del personal del vivero.

Lo anterior significa que aproximadamente se tiene en ejecución financiera un valor de $302.000.000, de los cuales se han pagado recursos por la suma de $268.065.105.

No obstante, a la fecha se han identificado algunas actividades que se requieren realizar, como la intervención de la fachada de la sede corporativa principal, lo que no solo es un forma de refrescar la presencia de la entidad en su entorno, si no que procura también por aportar en temas de mitigación al cambio climático creando superficies amortiguantes y frescas sobre la fachada en concreto y apoya la creación y/o mejoramiento de condiciones de conectividad eco sistémica en el escenario urbano. Las fachadas verdes hacen parte de las temáticas de interés en el Plan de Acción al procurar el mejoramiento la calidad ambiental de los predios urbanos y fortalece el inicio de una política pública de muros y terrazas verdes como complemento al arbolado urbano.

Igualmente, se requieren de recursos adicionales para consolidar las unidades de servicio, tal como se establece en el plan de acción, donde se indica en el numeral 10.3 *"Definir y ejecutar modelo de operación para consolidar las unidades de servicio (Laboratorio, Viveros, CAV y CIA)"* y en su numeral 1.5, pág 80 donde se establece que *"Se destaca la Red de Viveros Corporativos, que se reconocen como una estrategia que busca consolidar y fortalecer las acciones para la conservación, manejo in situ y ex situ de las especies de la flora nativas priorizadas en la Jurisdicción de Corantioquia, al igual que para fomentar su valoración y uso sostenible por la comunidad en general. Estos viveros se deberán potenciar desde su modelo de operación para dar respuesta a la estrategia corporativa Bio+"*.

Así mismo, en algunas de las sedes como Andes, Santafé de Antioquia, la sede Central y la sede de Caucasia, la fuerte ola invernal de finales del año 2020, evidenció muchas falencias que se presentaban en las sedes, como se indica a continuación:

Sede Central: Debido a fuerte temporada de lluvia, se observaron goteras en la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, el Centro de Información Ambiental (CIA), la Subdirección de Cultura, que debieron ser atendidas para evitar el deterioro de los equipos, mobiliario en general, así como para garantizar el bienestar de los funcionarios y usuarios que en alternancia asisten de forma presencial a a la entidad.

Sede Andes: Debido a la temporada de lluvias se detectó que por la cubierta se estaban filtrando las aguas afectando las estructuras de las tapias y el cielo falso, razón por la cual, para poder realizar una intervención integral se tuvieron que apropiar recursos para la construcción de un nuevo cielo falso, reparación de tapias, adecuación de tramos de cubierta deteriorados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Sede Caucasia: De acuerdo a la temporada de lluvias, se detectaron humedades y goteras en muros y losas, donde se tuvieron que realizar actividades de impermeabilización de losas y fachadas para garantizar adecuadas condiciones a los funcionarios, así como evitar el daño del mobiliario y equipos.

Sede Santafé de Antioquia: Debido a la temporada de lluvias se detectaron múltiples goteras en la cubierta y humedades en los muros, que incluso estaban poniendo en riesgo la integridad del personal, como ocurrió en la oficina del jefe territorial, donde se desprendió parte del pañete de la cubierta sobre su escritorio. Esto obligó a que se realizarán mayores intervenciones en esta sede para garantizar la estabilidad de toda la estructura de la cubierta.

Estas actividades requirieron de mayores inversiones para poder garantizar unas adecuadas condiciones a los funcionarios y usuarios que en cumplimiento de las medidas de aislamiento que aún están vigentes asisten de forma alternada a los espacios corporativos en un aforo del 30%, por lo cual, hay que brindarles óptimas condiciones laborales en sus espacios y procurar a su vez que el mobiliario de las sedes no se vea afectado por la ocurrencia de situaciones invernales cuando no haya presencia de personas en las instalaciones que puedan evitar el deterioro de los elementos.

Teniendo en cuenta las dificultades mencionadas, en las sedes de Medellín, Andes, Santafé de Antioquia, Caucasia, se hizo necesario invertir recursos adicionales de los presupuestados inicialmente, al igual que se han intervenido por solicitud de la Subdirección de Ecosistemas los viveros de Hispania y San Jerónimo, toda vez que dichos viveros presentaban condiciones muy precarias y requerían intervención inmediata para poder iniciar la certificación ante el ICA, lo anterior fue solicitado bajo los radicados 120-MEM2009-6518; 120-MEM2009-5637; 120-MEM2009-6518.

Por lo anteriormente expuesto, a la fecha quedan por intervenir las sedes de Vegachí, Jericó y el Vivero de Santa Elena, los cuales es importante realizar el mantenimiento ya que esta temporada invernal del segundo semestre de 2020 y las lluvias ocasionales ocurridas en el mes de enero de 2021, ha puesto en evidencia algunas falencias que se presentan en estas sedes y que deben ser atendidas de acuerdo a la disponibilidad de recursos, para evitar así un deterioro de las estructuras, al igual que garantizar adecuadas condiciones de trabajo a los empleados de la corporación y mejoramiento de los entornos laborales y de atención al público.

A continuación, se ilustra el comparativo de las intervenciones contempladas inicialmente y las que se tienen contempladas con la adición solicitada:

SEDE	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO O EN EJECUCIÓN ANTES DE ADICION	VALOR PROYECTADO CON ADICIÓN	VALOR A ADICIONAR POR SEDE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SEDE CENTRAL	$ 90.068.417	$ 105.620.492	$ 192.878.767	$ 87.258.275
VEGACHI	$ 24.784.953	$ -	$ 21.906.251	$ 21.906.251
ANDES	$ 52.002.103	$ 68.346.711	$ 70.820.713	$ 2.474.002
JERICO	$ 6.671.628	$ -	$ 11.328.272	$ 11.328.272
CAUCASIA	$ 6.801.235	$ 15.357.931	$ 24.216.171	$ 8.858.241
CALDAS	$ 6.801.235	$ -	$ -	0
SANTAFE DE ANTIOQUIA	$ 52.856.058	$ 78.161.504	$ 83.112.643	$ 4.951.139
SANTAROSA DE OSOS	$ 6.801.235	$ -	$ -	0
LA AGUADA	$ 88.300.456	$ -	$ 4.456.982	$ 4.456.982
SAN JERONIMO		$ 14.654.621	$ 17.313.775	$ 2.659.155
HISPANIA		$ 52.946.063	$ 69.053.747	$ 16.107.684
TOTALES	**$ 335.087.321**	**$ 335.087.321**	**$ 495.087.321**	**$ 160.000.000**

De otro lado, las actividades proyectadas a ejecutar con la adición del Otrosí se enmarcan en lo dispuesto en el objeto social del contratista que indica:
"(…) La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, para lo cual podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: construcción, diseño, interventoría y consultoría de obras de ingeniería y arquitectónicas en general y mantenimiento de las mismas; (…); planes, programas, obras relacionadas con la ecología y el medio ambiente; (…); 5) Realizar demoliciones, remodelaciones, restauraciones, construcciones, diagnósticos, estudios, diseños e interventoría de todas las ramas de la ingeniería civil. (…); Para el cumplimiento de los fines propuestos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, laborales, bancarios y financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, inclusive celebrar y ejecutar en general, todos los actos, hechos y contratos complementarios o conexos con los anteriores, y todos los demás para el buen logro de los fines sociales o que se relaciones con el funcionamiento de la sociedad. En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita en todo el territorio nacional. (…)"
(certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio de Medellín para Antioquia de 27/01/2021)

En razón a lo expuesto se requiere de una adición al contrato 190-CNT2009-130 por la suma de $160.000.000 y una prórroga del contrato por un (1) mes más, para poder garantizar la intervención de la fachada de la sede central, potencializar las unidades de servicio y poder garantizar que en todas las sedes de la Corporación se realicen las intervenciones necesarias para su adecuada funcionalidad.

8. SOLICITUD:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Prorrogar el plazo del contrato 190-CNT2009-130 es un término de un (1) mes más para un total de seis (6) meses quedando el plazo de ejecución de la siguiente forma: *CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: El término de ejecución del objeto del contrato es de seis (06) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General. El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por el interventor del contrato.*

Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L $160.000.000 (Ciento Sesenta Millones de Pesos M/L) amparado en el CDP Nro. 150427 para un valor total del contrato Nro.190-CNT2009-130 de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($495.087.321), incluido IVA y AU, quedando la clausula cuarta de la siguiente forma:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR. El presente contrato tiene un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($495.087.321), incluido IVA y AU.

9. GARANTÍAS:

El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

10. ANEXOS:

Anexo Nro. 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado.
Cotizaciones de APU

Carlos Alberto Velásquez López Gerente – Ordenador del Gasto	Alexander Colorado Pérez Administrador del Proyecto	Alexander Colorado Pérez Líder de Actividad

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:		
Gleys Cueto Castro		

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Glenys Danith Oviedo Castro Asesora Jurídica	Marcela Buitrago Asesora Financiera	Alexander Colorado Pérez – Asesor Técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.